## INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CONVOCATORIA ABIERTA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 135 y 136 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales dirigidas a todas las personas interesadas que deseen ocupar una plaza vacante del Instituto.

una plaza vacante del Instituto.	
Fecha de expedición	03/01/2022
Lugar de expedición	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, Av. Manuel Ávila Camacho #119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa Veracruz
Puesto	Asistente Distrital de Organización Electoral
No. de plaza	08535
Nivel tabular	GA1
Núm. de vacantes	1
Descripción de Funciones	<ul> <li>Apoyar en la distribución de documentación y material electoral enviado a través de la Junta Local.</li> <li>Capturar información de organización electoral en los sistemas respectivos.</li> <li>Revisar informes y estadísticos propios de las actividades del área.</li> <li>Apoyar en la propuesta de criterios para la elaboración de documentación y material electoral requerido en los procesos electorales.</li> <li>Asistir a recorridos por las secciones del distrito, con objeto de identificar lugares disponibles para la instalación de casillas.</li> <li>Apoyar en el seguimiento al programa distrital de organización electoral.</li> <li>Participar en la integración del calendario anual de actividades del área.</li> </ul>
Perfil del puesto que deberá cubrir el aspirante	Escolaridad: Licenciatura Área/disciplina: Administración, Contaduría Experiencia: 2 años en Organización, Estadística Conocimientos: Office, ambiente web, equipo de oficina Habilidades: Trabajo en equipo, trabajo bajo presión, orientación a resultados Actitudes: Disposición, iniciativa, actitud de servicio
Percepción Bruta	\$12,822.00
Percepción Neta	\$10,545.75
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Distrital Ejecutiva 17 en el estado de Veracruz, Av. José María Morelos #940, Col. Centro, C.P. 65400 Cosamaloapan, Veracruz
Lugar para revisión y recepción de documentos	Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz, Av. Manuel Ávila Camacho #119, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa Veracruz
Fecha de inicio	04/01/2022
Fecha límite	10/01/2022
Persona responsable del cotejo	C.P. Aturo Ortiz Gómez Coordinador Administrativo
Horario de atención	De 08:30 am a 16:00 hrs.
Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas	Se notificarán por correo electrónico
Fase y/o etapa del concurso	Convocatoria interna
Nota importante	Las o los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.

## **REQUISITOS:**

Las personas interesadas en ingresar a la Rama Administrativa del Instituto deberan cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de los derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación;
- d) No ser o no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
- e) No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituida del Instituto;
- f) No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspiran, y
- h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la Rama Administrativa del Instituto.

## ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:

- 1. Cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para lo cual se deberá presentar la documentación comprobatoria;
- 2. Acreditar la evaluación curricular, los exámenes, pruebas psicométricas y las entrevistas correspondientes; y
- 3. Presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la documentación siguiente:
- a) Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx), actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo.

  La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, se ajustarán a lo siguiente:

  La experiencia descrita en el curriculum vitae, deberá de estar sustentada con la documentación que la acredite, como pueden ser cartas expedidas por el empleador,
  comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante, los cuales deberán de contener los siguientes datos: cargo desempeñado, años
  laborados, teléfono, correo electrónico, dirección de la empresa o institución pública, RFC, fecha de elaboración y deberá de estar impreso en hoja con membrete y con los sellos
  respectivos.
- b) Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada o con formato de cédula profesional electrónica.
- En caso de identificar que una o un aspirante ha entregado una cédula profesional apócrifa o no registrada ante las instancias pertinentes, la Unidad Administrativa notificará personalmente a la o al aspirante que no podrá continuar con el proceso del concurso.
- c) Clave Única del Registro de Población.
- d) Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Acta de Nacimiento.
- f) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- g) Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad.
- h) Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el área encargada del cotejo de la documentación.

Una vez cotejados los documentos originales, serán devueltos a la o el aspirante y obrará una copia fotostática en el expediente. En el caso del curriculum vitae y la carta declaratoria se mantendrán los originales. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.